

Bogotá, D.C., 27 de marzo de 2025

Señores:

BONOHABIENTES GRUPO BOLÍVAR S.A.

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Grupo Bolívar S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, “Itaú”), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos “Grupo Bolívar S.A” se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“La Asamblea de Accionistas en su sesión Ordinaria del 27 de marzo de 2025, aprobó el Informe del Presidente y de la Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A. [Informe de gestión a 31 de diciembre de 2024 / Informe periódico de fin de ejercicio]. Se publica de acuerdo con las instrucciones de la Circular Externa 012 de 2022 (Se adjunta el Informe).”

“La Asamblea de Accionistas en su sesión ordinaria del 27 de marzo de 2025, aprobó los Estados Financieros Separados de Grupo Bolívar S.A., con corte a 31 de diciembre de 2024 (se adjuntan los Estados Financieros Separados).”

“La Asamblea de Accionistas en su sesión Ordinaria del 27 de marzo de 2025, aprobó los Estados Financieros Consolidados de Grupo Bolívar S.A., con corte a 31 de diciembre de 2024 (se adjuntan los Estados Financieros Consolidados).”

“La Asamblea de Accionistas aprobó en su sesión Ordinaria del 27 de marzo de 2025 el proyecto de distribución de utilidades que se adjunta.”

“Informamos las fechas de período ex-dividendo para el pago de los dividendos correspondientes al Proyecto de Distribución de Utilidades aprobado en la Asamblea General de Accionistas en su sesión Ordinaria del 27 de marzo de 2025 (Ver Anexo).”

“La Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria del 27 de marzo de 2025, designó a KPMG S.A.S. como Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2028 y aprobó la propuesta de honorarios del mismo para el período comprendido entre el 1 de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2026.”

“La Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria del 27 de marzo de 2025, designó los miembros a integrar la Junta Directiva para el período comprendido entre el 1 de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2028; así mismo fijó los honorarios de los miembros de la misma para el período comprendido entre el 1 de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2026 (Ver Anexo).”

“Según lo previsto en el numeral 5.5. del artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2010 sobre asuntos que se sometieron a consideración de la Asamblea de Accionistas en su sesión Ordinaria de la fecha.”

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar

Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Grupo Bolívar S.A.”